



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 634

QUILLON, miércoles 22 julio 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-618
 - La Obligación Presupuestaria , 20-629

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): JENO MONTERO DANIELA ELOISA

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 14.100
SON CATORCE MIL CIENTO

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DEVOLUCION DE PASAJES A LA FUNCIONARIA SRTA. DANIELA JENO M. (ENFERMERA), POR ASISTENCIA DILPOMADO SALUD FAMILIAR EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, LOS DIAS 13,14 Y 15 DE JULIO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION NDE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152200007 1110201	Pasajes, Fletes y Bodegajes Banco Estado Fondos de Salud		14.100	14.100 [REDACTED]	P-36 C-0
	TOTALES		14.100	14.100	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME